



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Seguridad Pública.



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 1 5 2
LITUECHE, 17 de Octubre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2022 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2022.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios de guardia para los días 29 y 30 de Octubre de 2022, con el fin de resguardar el orden público y la seguridad de las personas y bienes.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Formatos.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 409 emitido por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio Nro. 1094 de fecha 30.09.2022, que llama a licitación pública para la contratación de servicios de guardias, Fiesta del Cordero año 2022.
- La licitación pública registrada bajo el ID Nro. 1743-97-L122.
- Las Ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la comisión evaluadora.
- El acta de apertura y evaluación que propone la adjudicación al oferente Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L., Rut Nro. 76.123.003-4

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE**, la licitación pública registrada bajo el ID Nro. 1743-97-L122, para la contratación de servicio de guardias, para los días 29 y 30 de Octubre, para la Fiesta del Cordero 2022, Comuna de Litueche, al oferente Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L., Rut Nro. 76.123.003-4.
- **DEJESE** establecido que la oferta presentada, por el oferente Freddy Andrés Muñoz Olivares, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- **EMITASE ORDEN DE COMPRA** a nombre de Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L., Rut Nro. 76.123.003-4. Por el valor que requiere el servicio según las bases establecidas.
- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal Vigente, al Ítem Nro. 22.08.011 servicio de producción y desarrollo de eventos.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/eadl
Distribución:

- Archivo Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 1743-97-L122

“Contratación Guardias de Seguridad Fiesta del Cordero 2022”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Director de Desarrollo Comunitario (s), Pablo Vial Vera.
- Sr. Director de Seguridad, Eduardo Díaz Lisboa
- Sr. Director de Administración y Finanzas, Alejandro Cáceres Reyes.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	Servicios de Seguridad y Aseo SERVICUR LTDA.	76.309.136-8
2	Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L	76.123.003-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 Servicios de Seguridad y Aseo Servicur Ltda.	Oferente N° 2 Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Aclaraciones	x	x
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Según el art. n° 5 de las bases, las aclaraciones debían subirse a la oferta debidamente firmadas. Sin embargo, las sube pero no firmadas. Por lo que se solicitan a través de foro inverso. Al finalizar el plazo de la solicitud de aclaración de la oferta (foro inverso) se da cumplimiento al art. En cuestión. El oferente cumple con todo lo solicitado, sin embargo el presupuesto ofertado supera el presupuesto disponible.	Según el art. n° 5 de las bases, las aclaraciones debían subirse a la oferta debidamente firmadas. Sin embargo, no las subió. Por lo que se solicitan a través de foro inverso. Al finalizar el plazo de la solicitud de aclaración de la oferta (foro inverso) se da cumplimiento al art. En cuestión.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta recibida por el “Oferente N° 2” que corresponde al proveedor don **Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L RUT N° 76.123.003-4** , ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación. Dejando inadmisibles la oferta del proveedor **Servicios de Seguridad y Aseo Servicur Ltda. Rut N°76.309.136-8**, ya que supera el monto disponible para esta contratación.



II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Experiencia	20%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	25%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO (Marca producto)	CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS (artistas solicitados en el artículo n° 7 de las presentes bases administrativas)	Cumple	100	60%
		No cumple	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			25%
		TOTAL		100%

2.- Tablas de ponderación

CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Cumple con el servicio solicitado (totalidad de lo solicitado en el punto n° 7 de las presentes bases)	100	Puntuación x 60%
No cumple con el servicio solicitado (totalidad de lo solicitado en el punto n° 7 de las presentes bases)	0	Puntuación x 60%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

ECONOMICO:

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 25 / \text{Precio Oferta X}$.



3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			60%		100	60 %
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	x	40	6 %
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO		6	25%	\$ 4.979.000.- (neto)	100	25 %
	TOTAL			100%			91%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **Freddy Andrés Muñoz Olivares, Seguridad Integral E.I.R.L, RUT: 76.123.003-4**, que obtiene una ponderación del 91%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Pablo Vial Vera
Director de Desarrollo Comunitario (s)


Eduardo Díaz Lisboa
Director de Seguridad


Alejandro Cáceres Reyes
Director de Administración y Finanzas

Litueche, 17 de Octubre de 2022.

